


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°131/2025

Mendoza, 20 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05442636- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **ADQUISICIÓN DE KIT DE MARCADORES PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que mediante Resolución N°103/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se autorizó el presente llamado, según orden 15 (DI-2025-05479884-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que dicha contratación, es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0020-LPU25.

Que en el acto de apertura de ofertas, realizado el día 31/07/2025, se constató la presentación de 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas TECNOLAB S.A., INVITROGEN ARGENTINA S.A. y BIODYNAMICS S.R.L. incorporada en orden 28 (IF-2025-05833959-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 04/08/2025 verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos de los tres oferentes, quienes dieron cumplimiento a los requisitos administrativos de inscripción vigente en el RUP y de presentación de garantía de mantenimiento de oferta según orden 78 (IF-2025-05947761-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2025-06433733-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que, a su vez, el área técnica manifiesta que todas las ofertas cumplen con los requisitos del pliego de especificaciones técnicas y pone énfasis en que es requisito excluyente del presente renglón, que el kit en cuestión haya sido validado en nuestro laboratorio previamente, o bien que el proveedor incluya dentro de su oferta la validación completa en caso de kits que no cumplan con este requisito. Asimismo indica que la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A. se adecúa a las condiciones del pliego, a las necesidades de nuestro laboratorio y presenta el menor costo por reacción.

Que en relación a los requisitos económicos, se incorpora en orden 73 (IF-2025-05843253-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) Planilla Comparativa de Ofertas con Presupuesto Oficial, donde se observa que la única oferta se encuentra en un porcentaje aceptable por encima del presupuesto oficial.

Que así las cosas, la Comisión de Preadjudicación desde el punto de vista administrativo, económico y técnico indica que las tres ofertas resultan admisibles.

Que en virtud de lo expuesto el presente proceso se encuadra en lo establecido en art. 132 inc. k) de la Ley 8706, por tal motivo se solicitó mejora de oferta en el presente proceso para la OFERTA BASE, RENGLÓN 1 a las firmas INVITROGEN ARGENTINA S.A. Y TECNOLAB S.A.

Que nuevamente reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 06/08/2025 y habiendo evaluado las actuaciones obrantes en autos, recomendó la forma de adjudicación del presente Proceso, según acta de orden 84 (IF-2025-06048888-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I. ADJUDICAR en el Proceso N° **10202-0020-LPU25** para la Contratación de la **ADQUISICIÓN DE KIT DE MARCADORES PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, a la firma **INVITROGEN ARGENTINA S.A.** Prov N°73744, según su propuesta de orden 44 a 58, 67, 72 y 81, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, y según grilla de evaluación, el **RENGLÓN N°1, OFERTA MEJORADA**, la cantidad de 4 (cuatro) unidades a un precio unitario de USD17.479,66. Siendo el total adjudicado de

USD69.918,64 (DÓLARES: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO con 64/100), convertibles a pesos argentinos según cotización dólar billete del BNA del día 05/08/2025, USD1=\$1.350,00, siendo el total de **\$94.390.164,00 (PESOS: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO con 00/100)**

II. ESTABLECER que el monto total adjudicado, es decir la suma de \$94.390.164,00 (PESOS: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 0 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la cotización del dólar, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


Lte. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero - S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

DI-2025-06433733-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL